

Carta de Derechos Generales de los Médicos



1. Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza.

2. Laborar en instalaciones apropiadas y seguras, que garanticen su práctica profesional.

3. Tener a su disposición los recursos que requiere su práctica profesional.

4. Abstenerse de garantizar resultados en la atención médica.

5. Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional.

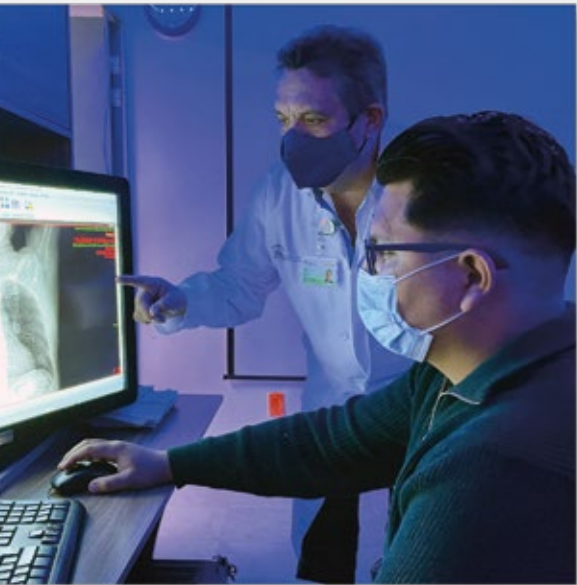
6. Tener acceso a la educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.

7. Participar en actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión.

8. Asociarse para proveer sus intereses profesionales.

9. Salvaguardar su prestigio profesional.

10. Percibir remuneración por los servicios prestados.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ISSEMym